

Del 19 de mayo al 21 de junio de 2022

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE BORMUJOS

Información del evento

Lugar:

CENTRO CULTURAL LA ATARAZANA

Inicio:

19 de mayo de 2022

Finalización:

21 de junio de 2022

Con motivo de las actividades organizadas por la dentro de la programación de la Feria de Bormujos 2022, por la Delegación de Cultura y Fiestas de este Ayuntamiento, se convoca el Concurso de Cartel Anunciador de la Feria de Bormujos 2022, con la finalidad de que el cartel que anuncia nuestra Feria sea representado por algún artista involucrado con el municipio.

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin tener en cuenta el rango de edad, siempre que estas sean originales e inéditas, siendo responsabilidad de quienes presenten al concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio, no podrá participar el ganador de la edición anterior.

El plazo de entrega será desde la primera publicación de las bases y hasta el 21 de Junio de 2022.



Descargar imagen

FERIA de BORMUJOS
24 a 28 Agosto 2022

CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FERIA DE BORMUJOS 2022



El plazo de entrega será hasta 21 de JUNIO de 2022

Leer bases del concurso para presentarlo

Los trabajos podrán presentarse personalmente en la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos, en horario de 09.00 a 14.00 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS, DELEGACION DE CULTURA Y FIESTAS CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE FERIA DE BORMUJOS 2022, CENTRO CULTURAL "LA ATARAZANA". CALLE ATARAZANA, S/N, 41930 BORMUJOS.

El tema, obligatorio, estará relacionado con la Feria y Bormujos. Se admitirá cualquier tipo de técnica, y, deberá aparecer en la obra el escudo del municipio con las proporciones y colores originales, y el siguiente texto:
FERIA DE BORMUJOS DEL 24 AL 28 DE AGOSTO 2022

El cartel estará confeccionado en sentido vertical y medirá, incluyendo márgenes 50x70cm y el motivo del mismo puede ocupar toda la superficie o parte de ella. Debiendo estar montados sobre tabla,

bastidor o cualquier otro soporte que los haga rígidos y del mismo tamaño que el cartel. En todo caso al dorso de cada trabajo debe consignarse el LEMA elegido.

La inscripción se realizara presentando el cartel tapado, sin firmar y en su dorso llevara, en letra bien visible, un lema. Se entregara junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se adjuntara el documento ANEXO 1 a las bases y fotocopia del DNI o pasaporte. El cartel ganador será firmado por el autor en los dos días siguientes a la publicación del fallo del jurado. Se mantendrá el anonimato de las obras no premiadas. Por cada entrega se expedirá un documento ANEXO 2 anexo a las bases en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.

Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el documento correspondiente ANEXO 2, en el plazo de 15 días tras la publicación del fallo del jurado, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas. El ayuntamientomadquirirá la propiedad de las obras no premiadas qué no fueran retiradas por los autores antes de 15 días desde el día de la publicación del fallo del jurado, y dispondrán de ellas en la forma que estime conveniente, pudiéndose incluso destruirlas.

El premio del concurso se cifra en 600 euros (brutos) y será indivisible, los premios en metálico están



sujetos a las retenciones IRPF y se abonara una vez entregada la documentación necesaria y en los plazos del Área de Intervención de este Ayuntamiento.

El plazo de entrega de la documentación requerida por el área correspondiente será de 1 mese desde el día del fallo del jurado.

CONSULTA AQUI LA RESOLUCIÓN [

</export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/RESOLUCION-CONCURSO-CARTEL-DE-FERI>
]

[ANEXO 1](#) [

</export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/ANEXO-1-CARTEL-ANUNCIADOR.pdf>]

[ANEXO 2](#) [

</export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/ANEXO-2-CARTEL-ANUNCIADOR.pdf>]